



**Términos de referencia
Servicio Social Pasionista-SSPAS, requiere la contratación de:**

“Psicóloga”

ANTECEDENTES DEL SERVICIO SOCIAL PASIONISTA – SSPAS

El Servicio Social Pasionista (SSPAS), de la Corporación de la Pasión, orienta su trabajo a la prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz a través de diversas estrategias que se basan en la formación y la sensibilización, la promoción de la participación y la organización comunitaria y la incidencia por la transformación social, política y económica del país desde una visión de justicia y solidaridad. Su trabajo territorial se enfoca en los municipios de Mejicanos, Ayutuxtepeque y Cuscatancingo, sin desestimar la atención e inclusión de personas provenientes de otros municipios.

El Servicio Social Pasionista ha planteado tres ejes transversales para el desarrollo de su trabajo: Género, Derechos Humanos y Educación para la Paz. Además, basa su estrategia en los principios de cooperación, igualdad, equidad, dignidad del ser humano e integridad, equiparados a los valores de respeto, justicia, tolerancia, solidaridad y sensibilidad. La institución está enfocada en apoyar y acompañar a poblaciones priorizadas a partir del análisis de los distintos ámbitos de vulnerabilidad: mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

VISIÓN

Ser referentes nacionales e internacionales en materia de prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz. Ser una institución con mayor autonomía económica y capacidades organizacionales fortalecidas, que potencie nuevas metodologías de abordaje de la violencia, profundice sobre las causas de la misma y promueva la consolidación de comunidades más solidarias, autónomas y justas.

MISIÓN

Somos una institución sin fines de lucro y de inspiración pasionista que contribuye a la construcción de la cultura de paz en El Salvador, desde los enfoques de derechos humanos, la educación para la paz y la equidad de género en territorios de alta vulnerabilidad.

Ejes transversales:

- Género
- Derechos Humanos
- Educación para la Paz

Programas del Servicio Social Pasionista – SSPAS:

- **Programa de Organización y Educación para la Paz**

Dicho programa busca desarrollar estrategias de permitan acompañar a las poblaciones priorizadas en procesos de formación y sensibilización, promoviendo la organización y la participación comunitaria, en especial de mujeres, jóvenes, adolescentes, niños y niñas. Los procesos formativos buscan desarrollarse a través de metodologías alternativas y basadas en la educación popular. La participación se fomenta desde la articulación con actores sociales locales y nacionales, con el fin de potenciar una mayor incidencia a nivel local, regional y nacional.

- **Programa de Servicios Sociales**

Dentro de este programa funcionan tres estrategias de trabajo: a) el Área de Justicia Restaurativa, donde la organización trabaja de la mano con instituciones gubernamentales del órgano judicial con el fin de acompañar procesos de rehabilitación y reinserción de personas en conflicto con la ley; b) la Clínica Asistencial Padre Octavio Ortiz, que ofrece una atención en salud desde una mirada integral, con especial énfasis en la ética y humanismo con calidad científica y tecnológica; y, c) el Colegio Madre Marietje, orientado a la educación formal en parvularia.

- **Programa de Formación y Empleo**

El Programa de Formación y Empleo es el encargado de desarrollar y ejecutar una estrategia de empleabilidad juvenil en la cual se proporcionan cursos de formación técnica, acompañados de una formación humana y orientación e inserción laboral. Estos procesos formativos tienen como objetivo potenciar capacidades de la población, principalmente joven, para poder acceder a un empleo digno, con base a acuerdos previos con empresas privadas que buscan brindar un ambiente laboral de desarrollo para la población más excluida.

- **Programa de Derechos Humanos**

El programa desarrolla acciones de atención a víctimas de la violencia y de violaciones a derechos humanos, así como procesos de investigación y monitoreo de la situación de derechos humanos y de violencia en los municipios de intervención del SSPAS y a nivel nacional, con el fin de desarrollar estrategias de incidencia que permitan potenciar políticas públicas orientadas al respeto, la protección y la garantía de derechos humanos. Cuenta con el Observatorio de Derechos Humanos Rufina Amaya en el cual se sistematiza el registro directo de violaciones a derechos humanos que reportan las víctimas.

Perfil requerido para el puesto de: **Psicóloga**

(En el marco de la pandemia COVID-19)

La persona deberá poseer las siguientes características:

- Sexo: Mujer
- Graduada/o en Psicología, autorizada por la junta de vigilancia
- Conocimientos en temas de derechos humanos y género y cultura de paz.
- con un alto grado de responsabilidad social y conocimiento del contexto de vulnerabilidad en el que vive la niñez salvadoreña.
- Facilidad para trabajar en equipo y capacidad para abordar de forma asertiva los conflictos.
- Honestidad, transparencia y ética en el manejo de la información de la institución.

Experiencia y conocimientos necesarios:

- Con experiencia en la ejecución de proyectos dirigidos a la niñez, principalmente en materia de “Derechos de la Niñez”
- Experiencia en la ejecución de procesos comunitarios con NNA.
- Con experiencia en la atención clínica (**indispensable**).
- Conocimiento de herramientas para la atención en crisis, atención psicosocial y primeros auxilios psicológicos, (**indispensable**).
- Con dominio en la aplicación del enfoque de derechos y género.
- Conocimiento formación comprobable sobre la LEPINA y convenios internacionales relacionados a los derechos de la niñez.
- Con sensibilidad al interactuar con las personas usuarias de sus servicios profesionales.
- Con capacidades para la elaboración de informes técnicos (redacción comprensiva y pertinente).

Competencias Requeridas

- | | |
|-------------------|--|
| -Proactiva | -Sensible hacia poblaciones en condiciones de vulnerabilidad |
| -Dinámica | -Orientada al alcance de resultados |
| -Empatía | -Capacidad de trabajo en equipo |
| -Organizada | -Asertiva |
| -Confidencialidad | |

Objetivo del Puesto:

Brindar atención clínica a niñas, niños, adolescentes que, a raíz de la Pandemia de COVID-19 y emergencia por tormentas, han presentado cambios conductuales que han afectado su cotidianidad y desarrollo emocional.

Principales funciones del puesto:

- Acompañamiento al equipo multidisciplinario del Programa de Organización y Educación para la Paz, en la elaboración de los contenidos para el proceso de atención psicosocial
- Determinar mecanismos para la obtención de información relevante en la atención grupal e individual, establecimiento de indicadores de medición de avances de las y los participantes,
- Determinar si NNA de los grupos atendidos, necesitarán seguimiento psicológico individual.
- Facilitar herramientas para la contención de grupos y personas durante la atención psicosocial,
- Brindar acompañamiento al equipo de facilitadoras, a fin de puedan trabajar en ellas misma la canalización de sus emociones, durante y después de cada jornada.
- Elaboración de una ficha para la remisión de casos que requieran un acompañamiento especializado en atención psicológica.
- Atención de casos de manera individual a NNA (atención clínica).
- Llevar un expediente de cada caso, que incluya además diversos instrumentos que faciliten la medición del proceso.
- Incluir al grupo familiar del niño, la niña o adolescente, cuando el proceso de atención lo requiera.
- En el caso de que el proceso de atención clínica de algún NNA lo requiera, deberá de hacer visitas domiciliarias, con el apoyo del equipo territorial asignado a la zonas.
- Seguimiento e informes de los casos atendidos: elaboración de una herramienta que permita evidenciar las situaciones atendidas y el progreso de cada NNA a partir del acompañamiento dado, incluso las recomendaciones generales y particulares si luego de 6 meses se necesita continuar con una atención especializada relacionada a las consecuencias de COVID-19 o a otras dificultades previas que no fueron acompañadas en su momento.
- Buscar alianzas con otras organizaciones para derivar casos que necesiten acompañamiento psicológico especializado a largo plazo.
- Mantener comunicación continua con el equipo técnico y la coordinación del Proyecto.
- Elaboración de las fuentes de verificación necesarias, así como otros documentos de soporte a presentar a organizaciones cooperantes en los plazos establecidos.
- Realización de actividades administrativas derivadas de la ejecución de proyectos.
- Apoyar las acciones del área que le sean asignadas.
- Elaboración de informes.

Disposiciones institucionales.

- **Horario de trabajo:** De lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. Con disponibilidad de laborar fines de semana y flexibilidad de adaptarse de acuerdo a las demandas comunitarias.
- **Lugar de trabajo:** Según la dinámica del proyecto y las disposiciones institucionales
- **Tiempo de contratación:** Julio a diciembre de 2020

Envío de aplicaciones:

Personas interesadas enviar las aplicaciones y documentos solicitados a:

Evelyn López coord.oep.sspas@gmail.com

Milagro Rauda recursosh.sspas@gmail.com

Importante:

- Es indispensable colocar en el asunto del correo el nombre de la plaza.
- El Curriculum debe ir acompañado con atestados, así como su carnet de autorización de Junta de Vigilancia de la profesión.
- Adjuntar carta de interés, incluyendo expectativa salarial.
- Adjuntar dos referencias laborales.

Fecha límite de envío de curriculum y atestados: lunes 6 de julio de 2020, antes de las 5:00 p.m.

Nota: Se contactarán por correo electrónico o teléfono únicamente a las personas preseleccionadas.